*Algunas cifras sobre las mujeres en el umbral del nuevo siglo y del nuevo milenio**

Elena Urrutia

Creo necesario acudir a cifras estadísticas para poder ilustrar la situación de las mujeres en estas fechas que se quieren ver como un parteaguas. Aquí conviene conocer los años que en promedio alcanza a vivir la mujer en nuestro país. En este punto cabe aclarar que si bien el censo del año 2000 acaba de tener lugar, aún no se tienen a disposición los datos recientes.

Respecto a la esperanza de vida para mujeres y hombres en México, si en 1930 era de 38 y 35 años, respectivamente, en la actualidad las mujeres viven en promedio 77 años y los hombres alrededor de 70.7 años.

Se estima que la fecundidad en nuestro país alcanzó su nivel máximo histórico a mediados de los años sesenta, cuando registró un poco más de 7.0 hijos promedio por mujer. Se estima igualmente que en la actualidad la fecundidad es de 2.55 hijos por mujer. Si unimos por un lado la alta esperanza de vida para las mujeres y la reducción de su fecundidad por el otro, tenemos que si en 1970 más del 55% de las mujeres tenían al final de su vida reproductiva seis hijos o más, y se dedicaban a la crianza de los niños y niñas, en promedio, alrededor de 25 años entre el nacimiento de su primer hijo y el momento en que el último cumplía seis años de edad, actualmente, en contraste, alrededor del 45% de las mujeres tiene dos hijos o menos al final de su vida reproductiva y dedica a su crianza cerca de 10.5 años. No es difícil imaginar la enorme repercusión en la trayectoria de vida tanto de hijos como de padres, y en las relaciones familiares.

Por otra parte, está el envejecimiento de la población mexicana: actualmente la población de 65 años y más alcanza la cifra de 4.1 millones y se prevé que en el año 2030 será de 15.5 millones. En cuanto a la familia, el cambio en la división del trabajo dentro de la misma, la disminución de la fecundidad y los crecientes índices de separación y divorcio han dado como resultado nuevas formas y arreglos de vida hogareña y familiar, al lado de una disminución del peso relativo de la familia nuclear conyugal; una persistencia de hogares extensos; una cada vez mayor proporción de hogares monoparentales, particularmente encabezados por mujeres; creciente número de hogares formados por parejas sin hijos o bien de hogares unipersonales; y el gradual desplazamiento de la figura del hombre como único proveedor y, por lo tanto, el cada vez mayor número de hogares que reciben aportación económica de la mujer.

Lo más notable es que la importancia de las aportaciones económicas de las mujeres no necesariamente lleva a su reconocimiento como jefas de hogar, lo que se traduce en una especie de "invisibilidad" estadística que influye en el diseño de políticas públicas.

¿Qué se puede decir de la participación de la mujer en la vida política y económica del país, en el umbral del nuevo milenio? Tomemos por ejemplo al padrón electoral: está compuesto en un 52% por mujeres. Somos así una fuerza política de la mayor importancia, y por lo tanto se requiere de una mejor preparación para participar en decisiones fundamentales del acontecer nacional. Estamos lejos de la época en que el presidente Lázaro Cárdenas dejó sin firmar, en un cajón de su escritorio, el acuerdo que concedía el voto a la mujer. Los argumentos destacaban entonces que dar el voto a las mujeres era abrir las puertas para que fuera la decisión de los sacerdotes la que se manifestara a través de ellas.

En cuanto al tema del poder, se cuenta con la participación de un 17% de mujeres en el parlamento y un 30% en el poder judicial. No hay una ley de cuotas, a pesar de que es un tema que se ha debatido frecuentemente; sólo existe una recomendación a los partidos políticos para que en sus candidaturas no incluyan más de un 70% de uno de los sexos. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democráti-

ca (PRD) ya han incorporado en sus estatutos este planteamiento.

Si vemos esto en el marco del mundo actual, sólo el 11% de los escaños parlamentarios está ocupado por mujeres, en promedio, y menos del 6% tiene cargos dentro del poder ejecutivo.

No cabe duda que tenemos figuras femeninas que destacan: ahí está nuestra admirada embajadora Rosario Green, secretaria de Relaciones Exteriores; la secretaria de Medio Ambiente, Julia Carabias; Silvia Hernández, que fuera secretaria de Turismo y ahora es directora de la campaña de Francisco Labastida. Ahí están las dos ex gobernadoras, Griselda Álvarez, la primera, por el estado de Colima, y Beatriz Paredes, la segunda, por el estado de Tlaxcala. Vale la pena mencionar a otra colimense destacada: Socorro Díaz, quien ha sido directora del periódico *El Día*, subsecretaria de Gobernación, directora de Liconsa y ahora del ISSSTE, entre otros cargos. Tenemos a dos destacadas mujeres en la dirección de sus respectivos partidos políticos a nivel nacional: Amalia García, del PRD, y Dulce María Sauri, del PRI. Está, en el Distrito Federal y a la cabeza de su gobierno, Rosario Robles, del PRD. Tenemos candidatas a la presidencia de la república, embajadoras, subsecretarias, directoras de importantes instancias gubernamentales, etcétera.

En cuanto al sector privado, si bien es cierto que muchas mujeres son dueñas de pequeñas y medianas empresas, muy pocas se sientan en los consejos de administración de las grandes compañías. En México, la presencia de las mujeres en las actividades económicas ha aumentado de manera constante durante los últimos 25 años. Del 18% que representaba dentro del total de la economía en la década de los años setenta, ha pasado al 32% en estos últimos años. Aún así, falta mucho por avanzar.

¿En qué se ocupan las mujeres? ¿Cuál es la atención a su salud?

Por cada mujer empresaria, dueña o patrona, hay ocho hombres en esa posición. Que el único sector de actividad económica que presenta una proporción mayor de mujeres con relación a los varones es el de restaurantes, hoteles y similares; también es mayor en el sector comercial. Se puede decir también que el trabajo extradoméstico de la mujer se concentra en general en el grupo de vendedoras y empleadas de servicios. Es un hecho que las mujeres con mayor escolaridad participan más en el trabajo extradoméstico, y que el incremento en la participación femenina se observa prácticamente en todas las edades. Sin embargo, las diferencias en la retribución económica que perciben hombres y mujeres son considerables —en ocasiones hasta de un 74%— y en la mayoría de los casos los hombres reciben mayor remuneración por el mismo trabajo que las mujeres.

Se puede preguntar si el movimiento de mujeres ha perdido fuerza desde el momento en que, de alguna manera, se hacen oficiales algunas de las demandas de las mujeres.

Desde el movimiento de mujeres se ha estado trabajando intensamente para lograr la flexibilización de la ley del trabajo; para impedir el despido de mujeres por el hecho de estar embarazadas; que no se les pida el examen de ingravidez; el derecho a la no discriminación en el trabajo; la igualdad de oportunidades y el valor comparable del trabajo.

Con relación a los derechos sexuales y reproductivos, el movimiento de mujeres que se dedica a la salud es bastante fuerte y ha logrado obtener un *carnet* de control de cáncer para las mujeres, registro de violencia doméstica durante el embarazo y la posibilidad de demandar la calidad en la atención como un derecho.

Se han instaurado tribunales en los que varias mujeres denunciaron violaciones a sus derechos reproductivos, y a partir de ello se incidió favorablemente en la necesidad del consentimiento informado para el uso de los métodos anticonceptivos. No hace mucho tiempo, la Secretaría de Salud fue muy clara al afirmar que el aborto es un problema de salud pública que se enmarca dentro del párrafo 8.25, y la pertinencia de debatir con la sociedad la necesidad de despenalizar el aborto.

¿Qué ocurre en términos de la distribución del ingreso, acceso a la educación y reivindicaciones sociales?

En términos de distribución del ingreso, acceso a la educación y reivindicaciones sociales, las mujeres continuamos en una posición sumamente vulnerable: a nivel mundial, ganamos una décima parte del ingreso y poseemos una décima parte de la propiedad en comparación con los varones; representamos el 60% de más de mil millones de adultos que no tienen acceso a la educación básica y somos el 70% de las mil 300 millones de personas en estado de pobreza extrema.

En cuanto a la educación a finales de este siglo, el porcentaje de mujeres sin instrucción, 59.5%, es más alto que el de los hombres, y el nivel de primaria y secundaria también lo es, 53.6% y 53.4%, respectivamente. Sin embargo, cuando se llega al nivel medio superior (preparatoria) y superior (licenciatura), el porcentaje desciende, 39.1%, es decir, que a medida que se avanza en la jerarquía educativa, la participación femenina disminuye.



Respecto a la matrícula de licenciatura de acuerdo con el tipo de institución, en las públicas (universidades, tecnológicas y otras) el porcentaje de mujeres, 39.2%, es menor que el que se observa en las instituciones privadas, 45.7%. Esta diferencia se inclina a favor de las estudiantes con un nivel socioeconómi-co que les permite una educación privada, y revela de parte de padres y madres un ánimo proteccionista hacia sus hijas.

Ahora bien, ¿qué estudian estas mujeres que han tenido acceso a la educación superior? Tenemos un 39.2% en ciencias exactas y naturales; en ciencias médicas y enfermería un 52.3% (aquí, sin duda alguna, es la enfermería la que inclina favorablemente la balanza hacia las mujeres); en ciencias agropecuarias, 14.5%; en ingeniería y tecnología, 22.8%; en ciencias sociales y administración, 50.4%; en educación y humanidades, 60.6%. Si bien cuantitativamente ha habido un consistente incremento de la participación de las mujeres, el patrón se repite en cuanto a los campos privilegiados del conocimiento en décadas anteriores, siendo menor la participación de las mujeres en ciencias exactas, agropecuarias, ingeniería y tecnología, y mayor en ciencias sociales y humanidades.

En México el reconocimiento máximo al desempeño académico es el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); si en 1984 había en él 252 mujeres, un 18.0%, para 1995 había 1499, un 25.5%.

A todo esto, ¿cuál es la función del *Programa Nacional de la Mujer*? ¿Cuándo se establece? ¿Qué antecedentes ha tenido en el país?

Luego de la Conferencia Internacional de Naciones Unidas que tuvo lugar a la mitad del Decenio de la Mujer (1975-1985) en Copenhague, en 1980, se estableció en México el *Programa Nacional de la Mujer* a cuya cabeza quedó Guadalupe Rivera Marín, pero sólo duró hasta finales de 1982, ya que con el nuevo sexenio la oficina desapareció.

Además de algunas acciones muy puntuales, se constituyó un centro de documentación. Luego del cierre transcurrieron varios años en los que hubo intentos de abrir una oficina sin ninguna presencia y que muy pronto se diluía. Esto habla del desinterés del Estado por la situación de la mujer, a pesar del compromiso adquirido en la Conferencia Internacional de la Mujer en México en 1975, en Copenhague en 1980, en Nairobi en 1985.

No fue sino hasta 1996, luego de la Conferencia de Beijing, que finalmente se abre una oficina, instalada de modo muy significativo en la Subsecretaría de Asuntos de Población de la Secretaría de Gobernación, lo que quiere decir que el tema de las mujeres sigue siendo visto y subsumido en asuntos poblacionales.

Así, por iniciativa presidencial se fundó en 1996 la Coordinación Nacional de la Mujer —Alianza para la igualdad— (Pronam), a cuya cabeza quedó Dulce María Sauri, quien fuera gobernadora del estado de Yucatán. Se fundó después de la Conferencia de Beijing, como parte de los acuerdos suscritos por México en esa Conferencia. El *Programa* fue asumido por diez de los treinta y dos estados de la república en los que existen mecanismos diferenciados de aplicación.

El Pronam tiene un Consejo Consultivo formado por doce mujeres de diferentes partidos políticos, funcionarias públicas, mujeres pertenecientes a organizaciones no gubernamentales y a organizaciones de mujeres. El *Programa* no ejecuta acciones, más bien se ocupa de vigilar que en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas de los diferentes organismos del Estado exista una perspectiva de género y se cumplan las metas planteadas. A Dulce María Sauri la ha sucedido Guadalupe Gómez Maganda.

Los informes de avances de ejecución entregan una visión optimista, toda vez que ofrecen cifras significativas en cuanto al abatimiento del analfabetismo femenino, la atención a mujeres en condiciones de pobreza, nuevas alternativas de autoempleo, canalización de recursos crediticios para campesinas, revisiones legales en materia de derecho familiar y convenios que protegen a las mujeres contra la violencia cotidiana.

¿Han habido críticas al *Programa*? ¿Se pueden destacar algunos aspectos positivos?

Se señala que no se le ha asignado el presupuesto necesario. Que no tiene una presencia real en el escenario social. Que falta difusión y también integración de las voces de la mayoría de las mujeres en los planteamientos.

En cuanto a los aspectos positivos, además de lo que señalé líneas arriba, se puede decir que sí se han logrado cambios en cuanto a impulsar la aprobación de la ley contra la violencia doméstica, en cuanto a haber constituido el programa con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre más y mejores empleos para las mujeres, y el proyecto con UNIFEM para elaborar estadísticas con perspectiva de género, entre otras cosas.

Lo ideal sería lograr una instancia mucho más institucionalizada, con presupuesto y recursos propios, que cuente con poder de decisión e influencia en las secretarías de Estado.

El actual desafío consiste en institucionalizar un organismo de avance para las mujeres, descentralizado, con presupuesto propio y con metas, para que al cambio de gobierno —que no falta mucho para que se realice—, se continúe lo que se ha echado a andar.

¿De dónde viene, qué impulsa las acciones encaminadas a transformar la condición de las mujeres?

Por un lado están las feministas que, al levantarse esta nueva ola del feminismo a finales de la década de los años sesenta y principios de los setenta, pusieron el tema sobre la mesa, pero es el Estado el que tiene la responsabilidad de implementar políticas activas para superar los obstáculos en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y estimular la autonomía personal, económica, social, política y cultural de las mujeres. El Estado debe favorecer la generación de espacios de interlocución entre actores y actoras, a fin de asegurar que las distintas demandas y puntos de vista sean escuchados, evitando la exclusión de los sujetos con menos poder, entre ellos, las mujeres.

Las políticas de género están orientadas a redistribuir, en forma más equitativa, recursos de distinto tipo entre hombres y mujeres, y asegurar la presencia de las mujeres como actoras en los diversos foros de debate e instancias de decisión.

Los planes de igualdad de oportunidades son un tipo particular de políticas de género cuyo propósito es afectar las distintas dimensiones de la discriminación: las estructurales, que se derivan de la división sexual del trabajo y de la posición de las mujeres en la familia, en el mercado y la vida política, y las de carácter cultural, derivadas de la imposición de determinados patrones de interpretación y de comunicación de la realidad social que se brinda a las mujeres.

¿Qué revela esta apretada relación de cifras y estadísticas?

Que en este siglo que está por terminar, atravesado por dos guerras mundiales, herido por hecatombes, como la que dio por resultado la persecución nazi; marcado por Marx y Freud y que, dada la revolución que ha significado el movimiento de las mujeres, bien se puede llamar el "siglo de las mujeres". De cara al que está por iniciar, puede decirse que la condición de las mujeres en nuestro país ha conocido un importante y trascendental avance pero que, sin embargo, dista mucho todavía de alcanzar los niveles satisfactorios que habrían de desearse. Es preciso superar los resabios decimonónicos que trae-



mos aún como una rémora, sin que esto quiera decir que todo lo que nos antecedió sea prescindible, de ninguna manera. Si con algún valor contamos como sociedad, no podemos dejar de reconocer la deuda que tenemos con quienes nos precedieron, y apostar a aquellos(as) que habrán de relevarnos.

Las cifras que hemos visto hablan de una injusticia persistente al mantenerse todavía grandes disparidades entre hombre y mujer. Ante la disparidad, la propuesta es la igualdad, y la igualdad hombre-mujer supone que los hombres y las mujeres gocen de condiciones de igualdad de bienes, de posibilidades, de recursos y recompensas a las que la sociedad atribuye un valor.

La igualdad hombre-mujer no implica que los hombres y las mujeres se vuelvan idénticos, sino que tengan en su existencia posibilidades y oportunidades iguales.

En función de las disparidades existentes, la igualdad de trato a hombres y a mujeres no es una estrategia suficiente para garantizar la igualdad hombre-mujer. En un contexto de desigualdades, la igualdad de trato puede dar lugar a perpetuar disparidades. Para lograr la igualdad hombre-mujer deben hacerse modificaciones a las prácticas institucionales y a las relaciones sociales que refuerzan y mantienen las desigualdades. Es preciso también que las mujeres expresen con fuerza su voluntad de construir la sociedad en la que viven.

La plena integración de las mujeres en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales será la única vía para construir un mundo regido por criterios de equidad y armonía.

El reto inmediato es introducir, de manera irreversible y general, la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida política, social, económica, familiar y personal. ♦

* Participación de Elena Urrutia, profesora-investigadora del PIEM de El Colegio de México, durante el acto conmemorativo celebrado en la Universidad de Colima, con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2000.